

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 23 MES 08 AÑO 2021

Yo HERNAN DARIO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número No. 80'239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021220344327A	220	Pedro Tojar.	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	La esposa no sabe el oficio por que asegura que el señor está privado de la libertad.		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN DARIO VARGAS
Firma	
No. de identificación	80'239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 30 AGO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212203443271

Fecha: 30-06-2021



Bogotá D.C.

222

Señor(a):

PEDRO ANTONIO TOVAR CUERVO

Calle 3 No 8 - 21

Posto CFC
350 A.P. 130

Asunto: **OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Respetado(a) señor(a):

Sírvase presentarse ante la Dirección de Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno, ubicada en la Calle 11 No.8-17 edificio Liévano piso 01, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarse personalmente del siguiente acto administrativo, por medio del cual se resolvió sobre un Comparendo Ambiental, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011:

Acto Administrativo para notificar:	Resolución 1130 del 21 de agosto de 2019
Comparendo Ambiental:	59551 de 2016

Lo anterior en virtud de lo preceptuado en la Resolución 1711 del 28 de octubre de 2016 "Por la cual se establece el trámite interno de la Secretaría Distrital de Gobierno para la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en Bogotá D.C." la cual le confiere competencia, a esta Dirección para conocer los asuntos relacionados con el trámite del Comparendo Ambiental.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de acuerdo con lo normado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,

Andrés Márquez
AMP. o. i.

ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS

Director para la Gestión Políciva.

Proyectó: Alejandro Cárdenas- Abogado - D.G.P /S.D.G.
Revisó: Carlos Papamija Diago- Abogado - D.G.P. / S.D.G.
Revisó: Fabián López Saleme- Abogado - D.G.P. / S.D.G.

